

Comentarios de Generadoras de Chile al Proyecto de Ley de Transición Energética

Boletín 16078-08

Comisión de Minería y Energía del Senado

Valparaíso, 13 de septiembre de 2023



Generadoras de Chile representa a los principales operadores e inversionistas en energías renovables solar, eólica, hidro, almacenamiento e hidrógeno verde



Son más de cien proyectos:

Generadoras anuncian inversiones por US\$ 23 mil millones en cinco años

Se trata de iniciativas que son fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos del país, en el marco de la transición energética y el desarrollo sostenible de Chile.

TOMÁS VERGARA P.

Ayer, los principales ejecutivos de la industria energética, agrupados en la Asociación de Generadoras Eléctricas, se reunieron con el ministro de Energía, Claudio Huepe, para dar a conocer el plan de inversiones del sector en el corto y mediano plazo, anunciando proyectos por más de US\$ 23 mil millones a cinco años, enfocados en la transición energética que está llevando a cabo el país.

En el detalle, actualmente existen obras en desarrollo por unos US\$ 4 mil millones, a las que se suman iniciativas nuevas que consideran desarrollos en generación solar fotovoltaica y eólica, almacenamiento e hidrógeno verde. Se trata de proyectos que se ubican desde Arica a Magallanes.

Durante la cita con la autoridad se destacó la importancia del sector para el desarrollo sostenible del país y la voluntad de los asociados del gremio para comprometer inversión a corto y mediano plazo, que requiera el proceso de descarbonización, como también se acordó un marco de colaboración público-privada para el desarrollo oportuno en la escala y velocidad que exige la transición energética.

Agradecemos estos cinco meses de trabajo, donde en un contexto global y local muy complejo, se han tomado decisiones concretas tanto para anticiparse a la estrechez del sistema eléctrico y también a lo que pudo haber sido un alza para los clientes finales", sostuvo el presidente ejecutivo del gremio, Claudio Seebach.

Proyectos de generación



Fuente: Generadoras de Chile

EL MERCURIO

“Hemos tratado una diversidad de temas, que tienen que ver con cómo podemos trabajar conjuntamente en una articulación público-privada para tener mejores resultados”.

CLAUDIO HUEPE
MINISTRO DE ENERGÍA

El líder gremial subrayó que se requiere de condiciones para que se concreten los proyectos, por ejemplo, con los permisos, el trabajo con los territorios y los proveedores, y aseguró que es fundamental tener predictibilidad regulatoria y que se

“El Gobierno ha tomado acciones concretas en despejar ciertos elementos de incertidumbre, al haber abordado la potencial alza de tarifas (...) evitando impactos en el sector de generación”.

CLAUDIO SEEBACH
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE GENERADORAS

generar un entorno proclive a la inversión, así como las obras necesarias de almacenamiento y las respectivas líneas de transmisión. “Necesitamos claramente un trabajo público-privado para lograr la escala que la transición energética

necesita, a través de los permisos, hay que colaborar, no saltarse pases, pero sí agilizar, porque la escala y la velocidad de la transición así lo exigen, y necesitamos también potenciar las buenas prácticas, sobre todo cuando estamos en nuevos territorios, para que estos proyectos sean buenas noticias para las personas”, comentó Seebach.

Desde el Ejecutivo destacaron el anuncio y dieron a conocer la creación de una mesa de alto nivel con las empresas, para tratar en detalle las preocupaciones del sector, buscando entrar a las certezas que requieren los capitales extranjeros, para luego avanzar en detalles con plazos y metas para llevar a la práctica las inversiones.

“Hay consenso de que estamos frente a un mundo lleno de incertidumbres, en el que lo que debemos hacer es generar las certidumbres necesarias para que el sector se pueda desarrollar en todo su potencial”, dijo el ministro de Energía, Claudio Huepe.

Por su parte, la presidenta del directorio de Generadoras, María Teresa González, abordó la preocupación que existe por temas de seguridad, luego del atentado sufrido en el proyecto La Cabaña, de Enel.

González aseguró que “es un punto que hemos tratado también con el Ministerio del Interior, por lo que esperamos iniciar un trabajo sistemático para asegurar una condición higiénica, que es la seguridad que el desarrollo de nuestros proyectos”.

La industria energética está liderando la reactivación económica e impulsando la transición energética hacia energías renovables

La CBC prevé que este año se desembolsarán US\$ 16.867 millones, 14% más que lo previsto en informe a marzo:

Energía y minería empujan mejoría en proyección de inversión pública y privada para 2023

Pese al avance, el monto esperado para este ejercicio será 25% menor que el de 2022. Además, junto a US\$ 11.057 millones proyectados para 2024, las cifras se sitúan muy por debajo del promedio de los últimos 10 años.

MARCO GUTIÉRREZ V.

Hace unos días, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacaba que la inversión privada proyectada a junio por la Corporación de Bienes de Capital (CBC) para el quinquenio 2023-2027 había mejorado en US\$ 9.731 millones respecto de la estimación del primer trimestre.

Si se consideran también las inversiones públicas para ese período, ese avance sube a US\$ 12.000 millones en comparación a los datos de marzo, según se constata al revisar el informe de la CBC —al primer semestre—, que analiza el stock de proyectos con cronogramas definidos.

Específicamente para los años 2023 y 2024, también se observan alzas en las proyecciones de inversiones públicas y privadas

frente al informe de enero-marzo, alentadas por fuertes incrementos en los montos de los sectores energía y minería. Más allá destaca el rubro inmobiliario.

Rubros que avanzan

Hasta marzo, la CBC estimaba que este año se invertirían US\$ 14.749 millones entre iniciativas públicas y privadas. Pero el nuevo catastro a junio elevó en 14,4% ese monto, llegando a US\$ 16.867 millones. Es decir, se le sumaron US\$ 2.118 millones, de los cuales US\$ 1.502 millones los explica el sector privado.

Los planes privados y públicos en el rubro energía llegarán a US\$ 3.532 millones al cierre de este año, 39,2% superiores a los previstos en marzo. “Se observa-

ron incrementos por el ingreso al catastro de iniciativas con cronograma de construcción”, comentó Orlando Castillo, gerente general de la CBC.

Entre los proyectos que impulsaron las cifras en energía destacan los parques eólicos Lomas de Talta y Punta de Talca, los parques solares fotovoltaicos Tamarico, Don Humberto y Central Desierto de Atacama.

Para 2024, las inversiones totales en energía subieron 31% respecto del anterior catastro, llegando a US\$ 1.209 millones.

En minería, en tanto, la inversión llegará a US\$ 4.459 millones este año, según los datos a junio, cifra casi 20% superior a la estimada en marzo para 2023.

Para 2024, el rubro minero registrará desembolsos por US\$ 4.191 millones, cifra 64% supe-

rior a la contemplada hasta el primer trimestre para ese año. Castillo indicó que el avance en esta industria para esos ejercicios responde a la reprogramación de proyectos de Codelco y nuevos proyectos con cronograma ligados a Quebrada Blanca 2, Spence, Minera Zaldívar, Los Pelambres y SQM Salar.

En el ámbito inmobiliario, la proyección de inversiones para 2023 asciende a US\$ 2.225 millones, casi 11% superior a la prevista en marzo. A la vez, para 2024, la estimación subió 24,6% frente a la de marzo, situándose en US\$ 1.381 millones.

Los aportes a las mejores cifras en el rubro inmobiliario están ligados a los proyectos Egipta Comunidad Sustentable Fase II (RM), Modificación Barrio Brisa del Sol (Biobío), Condominio Las

Uvas y el Viento (RM), entre otros.

Cifras aún son bajas

Pese a esos avances, los US\$ 16.867 millones en inversiones con cronograma definido para este año representan una caída de casi 25% frente a 2022. Ese monto es el más bajo desde 2011 (ver infografía).

En tanto, para 2024 la CBC vaticina US\$ 11.057 millones en planes estatales y privados, una merma de 34,4% frente a 2023. Lo anterior, debido al impacto de ajustes en cronogramas, retrasos en planes de concesiones y algunas postergaciones.

En los últimos 10 años (2013-2022), la inversión anual promedio catalogada por la CBC bordea los US\$ 19.800 millones, cifra que

dista de las contempladas para este ejercicio y el próximo. Consultado respecto de qué falta para recuperar ese nivel, Castillo comentó que “en primer lugar se requiere una evolución favorable en la coyuntura política y económica de nuestro país, en escenarios de corto y mediano plazo. Luego, en temas más específicos, se necesita un mejoramiento de los procesos de tramitación ambiental, con sus componentes comunitarios, sectoriales y también en la tramitación de permisos municipales que afectan la tasa de reposición de proyectos y el clima de negocios para la inversión”.

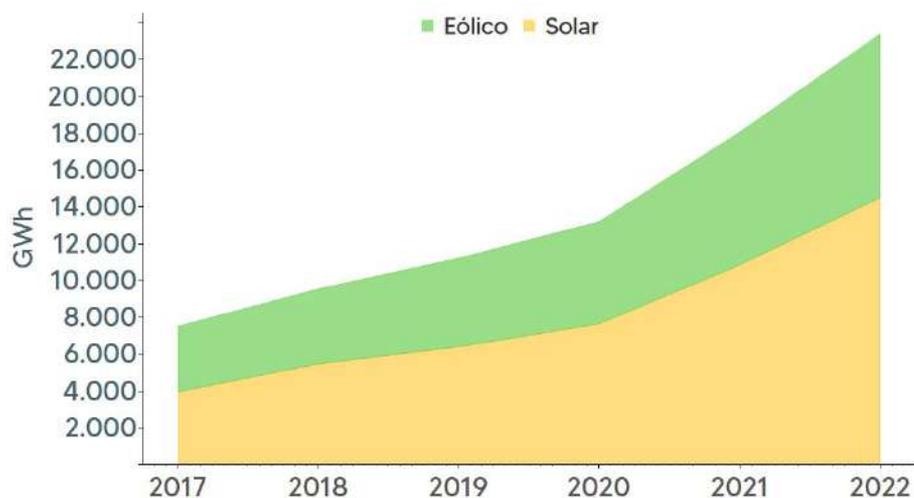
El catastro de proyectos con cronograma definido de CBC contempla, al 30 de junio de 2023, un stock de 915 iniciativas privadas y estatales. Sobre esa base, la inversión a materializar durante 2023-2027 ascendería a US\$ 52.277 millones, donde 72% corresponde a financiamiento privado y 28% es estatal.



Fuente: Corporación de Bienes de Capital (CBC)

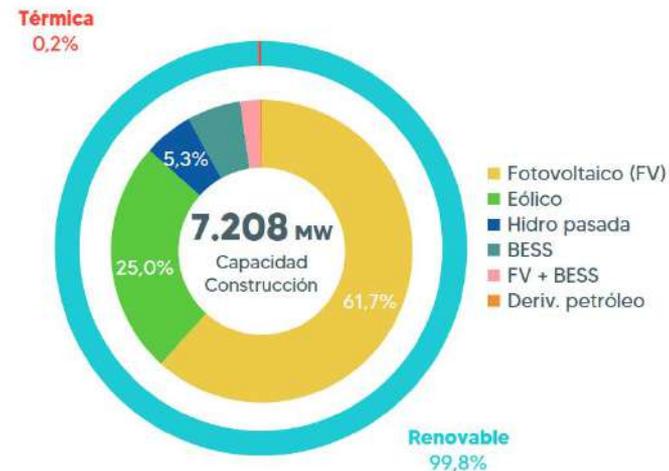
Lideramos la acción climática de Chile hacia la carbono neutralidad gracias a un crecimiento renovable en la matriz eléctrica y el retiro responsable del carbón

Evolución generación anual eólica y solar



56% de la generación total de 2022 fue renovable (hidro, solar, eólica, biomasa y geotermia)

Casi el 100% de los proyectos en construcción son renovables

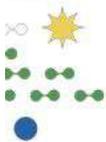


+13 GW de proyectos renovables en evaluación ambiental

Elementos prioritarios del PdL Transición Energética



El Anteproyecto de Ley presentado inicialmente por el Ministerio de Energía planteaba como base medidas de amplio consenso, baja conflictividad y alta incidencia



Bases de la Ley de Transición Energética

- 1** Abordar aspectos que cuenten con **consenso** general entre los distintos grupos de interés
- 2** Avanzar en materias que impliquen una **baja conflictividad** en su discusión legislativa
- 3** Promover modificaciones legales que tengan **alta incidencia e impacto** a nivel regulatorio

 Ley de Transición Energética | 7

El objetivo original del proyecto de ley presentado inicialmente era la promoción de la transición energética con énfasis en la transmisión, pero finalmente fueron incorporadas medidas que no habían sido parte del trabajo prelegislativo

Anteproyecto de Ley presentado previamente

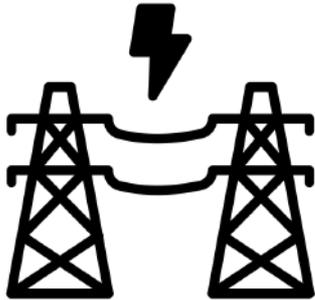
- 1 Promoción de la transición energética con énfasis en el segmento de transmisión
- 2 Planificación, desarrollo y valorización de obras de transmisión
- 3 Presupuesto I+D para el Coordinador Eléctrico Nacional

Contenido PdL enviado al Congreso en julio 2023

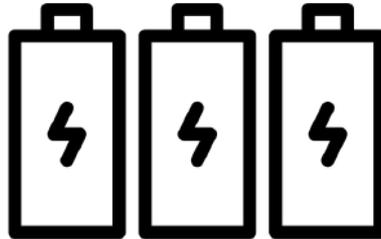
- 1 Desarrollo y planificación de la transmisión
- 2 Planificación Energética de Largo Plazo
- 3 Nuevo principio de operación del sistema eléctrico
- 4 Presupuesto I+D para el Coordinador Eléctrico Nacional
- 5 Licitación de almacenamiento como infraestructura
- 6 Redistribución de ingresos tarifarios
- 7 “Indemnización” por suspensión del mercado de corto plazo
- 8 Restricciones excepcionales al régimen de acceso abierto
- 9 Redefinición de la demanda de punta
- 10 Habilitar participación de transmisión con almacenamiento en generación

De los contenidos del PdL consideramos prioritario avanzar en la discusión legislativa de los siguientes temas:

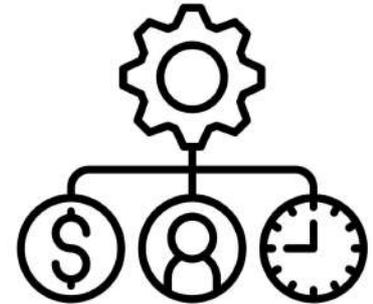
Mejor desarrollo y planificación de la transmisión



Perfeccionar la propuesta de licitación de almacenamiento que propone el PdL

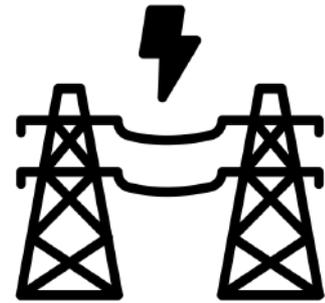


Fortalecer las capacidades y recursos de la CNE y Coordinador



Como industria estamos liderando la inversión en renovables lo que requiere acompañarlo de un sistema de transmisión robusto y oportuno, y las propuestas del PdL apuntan en la dirección correcta

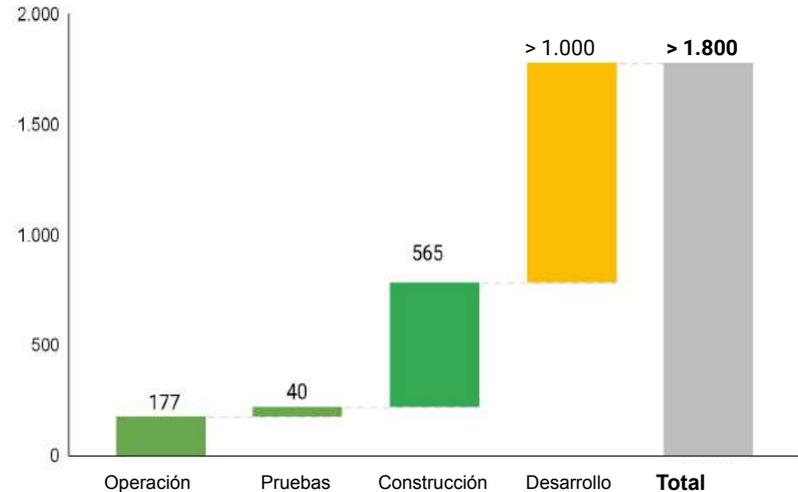
- Es imprescindible seguir avanzando en medidas de corto, mediano y largo plazo para promover una **gestión más efectiva de las redes de transmisión**, maximizando los recursos disponibles e impulsando el desarrollo de infraestructura robusta y oportuna.
- Las **modificaciones propuestas en el Proyecto de Ley** al proceso de **planificación de la transmisión**, apuntan en la dirección correcta al buscar **agilizar el desarrollo** de nuevas obras y obras de ampliación existentes, permitiendo además el **ingreso de obras urgentes** en caso de ser necesario.
- Es posible avanzar en otras medidas que mejoran la gestión y planificación de la transmisión, varias de las cuales no requieren modificaciones legales.



La industria de generación ya está impulsando inversión directa en almacenamiento sin costo adicional para los clientes

- A pesar de que existen definiciones pendientes para la ejecución de la ley de almacenamiento aprobada en 2022, **ya hay en cartera más de 1.800 MW de almacenamiento** en operación, construcción y prefactibilidad.
- Para **concretar más inversión en almacenamiento** son fundamentales la **publicación de las modificaciones al Reglamento de Transferencias de Potencia y de Operación y Coordinación**.
- Contar con la reglamentación es también necesario para una **adecuada evaluación de impacto regulatorio** de la propuesta de licitación de infraestructura de almacenamiento propuesta en este Proyecto de ley.
- El mero anuncio de una licitación de **almacenamiento como infraestructura** según está presentada en el Proyecto de Ley **afecta la decisión de inversión de muchos proyectos de almacenamiento ya en desarrollo**.

Capacidad sistemas de almacenamiento por baterías (MW)

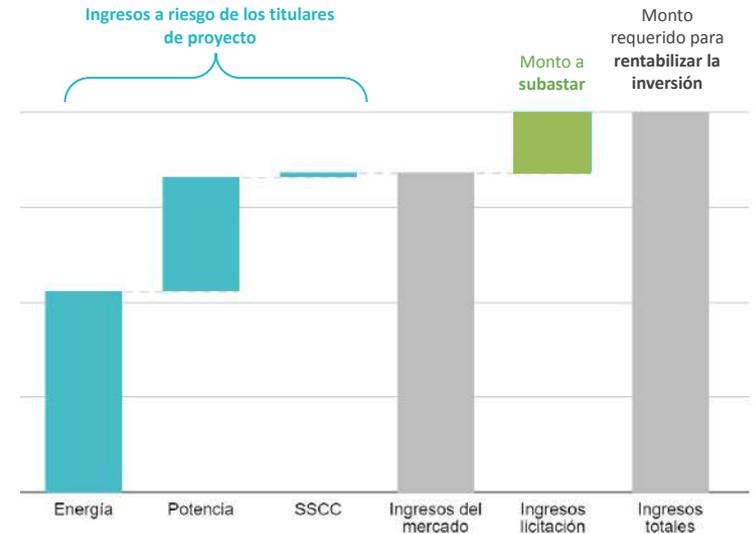


Fuente: Generadoras de Chile en base a información propia y de la CNE.

Una licitación de almacenamiento debería realizarse según los principios de competencia y asignación de riesgos entre los segmentos del sector eléctrico, minimizando el costo y riesgo para los clientes finales

- Una **licitación de almacenamiento como infraestructura**, como la que propone el proyecto de ley:
 - No incentiva la **diversificación de riesgo tecnológico** por parte de los titulares
 - No incentiva una adecuada **asignación de riesgo financiero** de las soluciones de almacenamiento
 - No incentiva una adecuada **gestión operacional** de los activos de almacenamiento
- Si se deseara seguir avanzando con una licitación de almacenamiento, deberían considerarse los siguientes principios:
 - Maximizar el **beneficio social** y minimizar el costo y riesgo **para los clientes**
 - Identificar **requerimientos de acumulación de energía renovable**.
 - Desarrollo de una licitación **competitiva de servicios o atributos de almacenamiento**.
 - **No discriminación** por tecnología o estado de desarrollo (operación, construcción y desarrollo).

Ej: Licitación alternativa de servicios o atributos

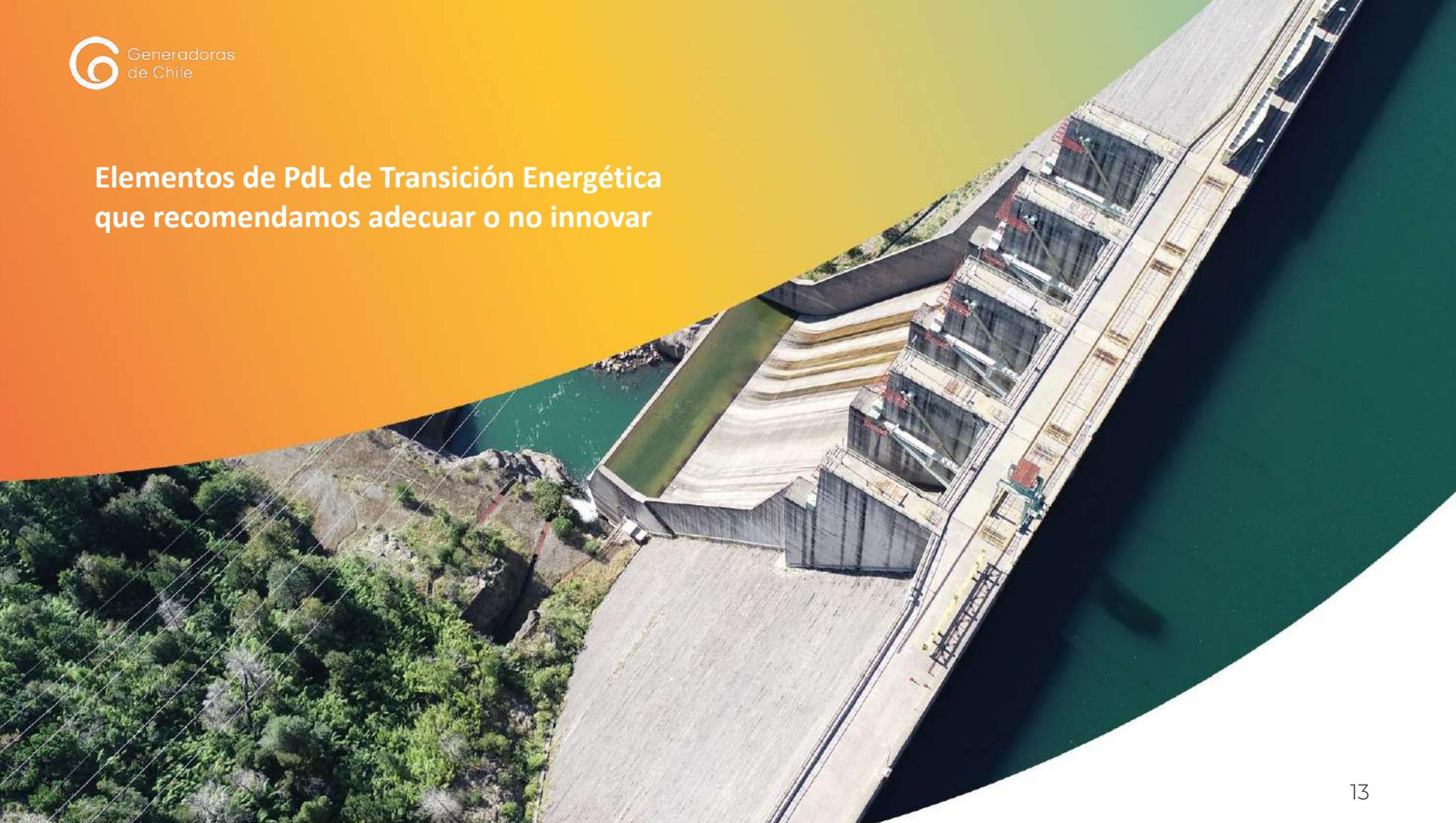


El proyecto de ley incorpora nuevas funciones y procesos lo que exigirá fortalecer las capacidades y recursos de la CNE y del Coordinador Eléctrico Nacional

- La propuesta del Proyecto de Ley incorpora **nuevos procesos y funciones** que deberán llevar a cabo la Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Coordinador Eléctrico Nacional.
- Para esto será necesario **asignar los recursos adecuados a estas instituciones** para el desarrollo de sus nuevas funciones.



Elementos de PdL de Transición Energética que recomendamos adecuar o no innovar



Tenemos comentarios sustantivos a los siguientes elementos del Proyecto de Ley los que proponemos adecuar o no innovar:

- 1 El nuevo principio de operación: “propender a una operación del sistema bajo en emisiones GEI”
- 2 La “indemnización” por suspensión del mercado de corto plazo
- 3 La redefinición de la demanda de punta
- 4 Las restricciones excepcionales al régimen de acceso abierto

1

La incorporación del nuevo principio de “propender a una operación del sistema eléctrico baja en emisiones GEI” podría resultar en una operación menos segura y más costosa, sin necesariamente lograr el objetivo

- El Coordinador Eléctrico Nacional tiene la responsabilidad de operar el sistema eléctrico de manera **segura y a mínimo costo**.
- Hoy en día **ya existen instrumentos que regulan la mitigación de emisiones de GEI directa o indirectamente**, tales como: Ley Marco de Cambio Climático, Ley de Cuotas ERNC, Norma de emisiones térmicas (en revisión) e Impuestos a las emisiones (en revisión).
- El nuevo principio propuesto en el PdL de “propender a una operación del sistema eléctrico bajo en emisiones”:
 - **Ya está cubierto** por la regulación ambiental que tiene **objetivos de reducción de emisiones GEI**.
 - Podría entrar en conflicto con los actuales objetivos del Coordinador Eléctrico Nacional, generando **efectos no deseados**.
 - Dificultaría aún más la trazabilidad de la operación y los balances que emite el Coordinador.
 - Adicionalmente, **no cuenta con un análisis de su impacto regulatorio**.

1

En vez de incorporar un nuevo principio de operación, recomendamos medidas que habiliten el cumplimiento de políticas de reducción de emisiones

- Si lo que se busca es incentivar al Coordinador Eléctrico Nacional a innovar e implementar las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos de política pública de reducción de emisiones, recomendamos:
 - Incorporar en otro acápite de la LGSE **un principio de accountability** anual del Coordinador en aspectos de I+D para la transición energética.
 - Incentivar el uso de **tecnologías de gestión de la infraestructura** de transmisión existente.
 - Hacer **un monitoreo activo de los hitos de control** para el retiro de centrales a carbón y una alta inserción de generación renovable variable (ERV).
 - Entregar **recursos presupuestarios y de capital humano** adecuados para administrar todas las tareas y procesos que requiere la transición energética.

2

La “indemnización” por suspensión del mercado de corto plazo propuesta no desincentiva el incumplimiento de contratos de clientes regulados

- El mecanismo propuesto en el Proyecto de Ley **formaliza la opción de salida y entrada del mercado**, lo que tiene las siguientes implicancias en el sistema eléctrico:
 - **Desnaturaliza el cumplimiento de contratos de suministro con clientes regulados**, convirtiéndolos en “opciones de cumplimiento contractual”
 - **Aumenta la incertidumbre para el resto de los suministradores**, lo que naturalmente se traducirá en que las ofertas de futuras licitaciones para clientes regulados deberán incorporar este nuevo riesgo
- Proponemos que se **establezca una sanción económica** que desincentive el análisis estratégico del no cumplimiento de contratos.
- El mejoramiento del mecanismo **no debiera inhibir ni alterar las potestades de la SEC** para investigar o sancionar las conductas de los agentes.

Otras iniciativas que en las que recomendamos no innovar o ajustar

3 Redefinición de la demanda punta

- No hay ningún análisis del impacto regulatorio que tendrá esta medida en el sector de generación ni en la suficiencia del sistema eléctrico, la cual se requiere para poder satisfacer la demanda eléctrica en situaciones de estrés.
- Cualquier modificación estructural al mecanismo de remuneración de potencia, incluyendo esta medida, debiera ser discutida en profundidad en un contexto de reforma al sector eléctrico, por lo que recomendamos eliminarla.

4 Restricciones al régimen de acceso abierto

- Uno de los principios del Coordinador Eléctrico Nacional es resguardar el acceso abierto al sistema de transmisión del sistema eléctrico a todos los usuarios.
- El proyecto de ley introduce el concepto de “restricciones excepcionales al régimen de acceso abierto” para el almacenamiento que requiera exclusividad en el uso de sus componentes, lo que podría ir en contra de uno de los principios del Coordinador.
- Consideramos necesario acotar explícitamente el alcance de este concepto en el proyecto de ley.

Conclusiones



Conclusiones

- El PdL de Transición Energética en su formulación actual no cumple con los **principios de amplio consenso, baja conflictividad y alta incidencia**, planteado en el anteproyecto presentado anteriormente, al abarcar muchos más elementos y que no fueron parte de la discusión prelegislativa, por lo que serán necesarias varias instancias de análisis y discusión.
- Generadoras de Chile recomienda avanzar la discusión legislativa de este PdL, pero **sólo enfocarse en los siguientes temas:**
 - Mejor planificación y desarrollo de la transmisión
 - Considerar una licitación competitiva de servicios o atributos de almacenamiento que maximice el beneficio social, y minimice el costo y riesgo para los clientes.
 - Respecto de las **otras medidas a las que nos hemos referido** en esta presentación, **proponemos revisiones sustantivas o derechamente no innovar** en esos temas, ya que en su estado actual en opinión de Generadoras de Chile **no constituyen mejoras a la regulación del sector eléctrico.**

Comentarios de Generadoras de Chile al Proyecto de Ley de Transición Energética

Boletín 16078-08

Comisión de Minería y Energía del Senado

Valparaíso, 13 de septiembre de 2023

